ACTA DE PROPONENTES HABILITADOS (MANIFESTACIÓN DE INTERÉS)
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMEC-007-2026

OBJETO: ***"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR QUE GARANTICE EL FUNCIONAMIENTO INTEGRAL, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DEL CENTRO DIA PROGRAMA PARA EL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE VENADILLO TOLIMA"***

Siendo las diez y treinta (10:30) de la mañana del día nueve (09) del mes de noviembre de 2026, en las instalaciones de la Oficina de Contratación de la Alcaldía Municipal de Venadillo, Tolima, se reunió: CARLOS FELIPE CAICEDO MUÑOZ Secretario General y de Gobierno, con el propósito de verificar y analizar las manifestaciones de interés presentadas por los interesados en participar dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía de la referencia, así como constatar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en el pliego de condiciones definitivo para su presentación

Para tal efecto, se revisaron las manifestaciones de interés radicadas a través del correo electrónico institucional y en ventanilla única dispuesto por la Entidad, dentro del término previsto en el cronograma del proceso, de conformidad con lo establecido en el numeral VI del pliego de condiciones definitivo, el cual dispone:

> *"Los interesados en participar en el presente proceso de selección contarán con un término de tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del proceso de contratación para manifestar su intención de participar. Los interesados deben enviar una comunicación suscrita por la persona natural, el representante legal de la persona jurídica, por todos los integrantes del proponente plural según corresponda, al correo electrónico, o a falta de este a la dirección física indicada en el presente pliego.*
>
> *El Municipio de Venadillo, Tolima, ha decidido que en el presente proceso de selección no habrá lugar a sorteo de oferentes. Por lo tanto, la Entidad informa que cuando reciba más de diez (10) manifestaciones de interés si continuará el proceso con todos los que lo manifestaron.*
>
> *En dicho documento se debe manifestar de forma expresa el interés de participar en el proceso de selección, el objeto, el número del proceso de contratación, el nombre de la entidad, el nombre y dirección comercial del interesado y el nombre del representante legal.*
>
> *Tratándose de consorcio y uniones temporales, se debe indicar claramente quienes lo integrarán y el porcentaje de participación. La manifestación de interés constituye una condición de procedibilidad para participar, so pena de rechazo de la oferta; por lo tanto, solo puede presentar oferta quien manifestó interés, y debe hacerlo en la forma individual o como proponente plural, según como se haya inscrito. Quienes manifiesten interés bajo la forma de proponente plural deben presentar la oferta con los integrantes inscritos, sin incluir otros. Sin embargo, es posible reducir el número de integrantes, siempre y cuando la oferta no la presente un solo miembro.*
>
> *En caso de duplicidad de manifestación de interés, bien sea individualmente y/o como integrante de una estructura plural, se tomará como válida únicamente la primera en el tiempo, y las demás se desestimarán. Por lo tanto, tratándose de consorcios o uniones temporales donde uno o varios integrantes incurran en esta conducta, se desestimarán las demás manifestaciones de interés de los consorcios o uniones temporales donde un mismo integrante o integrantes sean coincidentes"*

En ese orden de ideas, una vez vencido el término establecido en la Resolución de Apertura No. 523 del 03 de noviembre de 2026 para la presentación de manifestaciones de interés, se verificó que dentro del plazo previsto fueron radicadas las siguientes manifestaciones:

ORDEN DE PRESENTACIÓN	INTERESADO	IDENTIFICACIÓN	HABILITADO SI/NO	OBSERVACIÓN
1	FUNDACION ARTE A LA VIDA	NIT 901019252 - 1	SI	**Recibida por medio físico a través de Ventanilla Única:** El día 06 de noviembre de 2026 a las 8:07 a.m. **CUMPLE:** El interesado allega el Formato 8 — Carta De Manifestación de Interés de Persona Jurídica diligenciado conforme al pliego de condiciones y debidamente firmada por el representante legal.
2	CORPORACIÓN PARA NUESTRA COLOMBIA	NIT 900586244 - 1	SI	**Recibida por medio físico a través de Ventanilla Única**: El día 06 de noviembre de 2026 a las 12:08 p.m. **CUMPLE:** El interesado allega el Formato 8 — Carta De Manifestación de Interés de Persona Jurídica diligenciado conforme al pliego de condiciones y debidamente firmada por el representante legal y documentos adicionales.
3	CONSORCIO CENTRO DÍA	N.A.	SI	**Recibida por medio de correo electrónico:** El día 6

	VENADILLO 2026			de noviembre de 2026 a las 5:36 p.m. **CUMPLE:** El interesado allega el Formato 8 — Carta De Manifestación de Interés de Proponente plural diligenciado conforme al pliego de condiciones y debidamente firmado por el representante legal y documentos adicionales.

En mérito de lo expuesto y una vez verificado el cumplimiento de las condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivo, se concluye que los tres (3) interesados anteriormente relacionados cumplen con los requisitos exigidos para la manifestación de interés, razón por la cual quedan habilitados para presentar oferta dentro del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía.

Así mismo, se deja constancia de que conforme al romano VII del pliego de condiciones definitivo, referente a la audiencia pública de sorteo y de conformidad con la potestad establecida en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Venadillo ha decidido que en el presente proceso de selección no habrá lugar a sorteo de oferentes.

Lo anterior, con el fin de promover la participación plural y la competencia efectiva, evitando la limitación del número de interesados mediante mecanismos de selección aleatoria.

Para constancia, se firma la presente acta en el municipio de Venadillo, Tolima, a los nueve (9) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026), para los fines legales pertinentes.

CARLOS FELIPE CAICEDO MUÑOZ
Secretario General y de Gobierno

Proyectó: Karly Yurith Trujillo Sanchez– Abogada asociada – Firma contratista Aranzalez & Co Abogados, Consultores y Asociados SAS
Revisó: Juan David Bocanegra Cofles – Coordinador Grupo Contratos – Firma contratista Aranzalez & Co Abogados, Consultores y Asociados SAS
Revisó: Lina Giseth Cardona Mendoza – Directora Jurídica - Firma contratista Aranzalez & Co Abogados, Consultores y Asociados SAS